



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**



Acta: N° 36

Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.
Celebrada el día 17 de Septiembre del 2020.

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en ACTA NUMERO TREINTA Y SEIS, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las once horas y treinta minutos del día jueves diecisiete de Septiembre del dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE CARLOTA ALICIA PALENCIA MANCIA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre **CARLOTA ALICIA PALENCIA MANCIA**, por la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 50/100 Dólares (\$257.50)**, amparados en recibo debidamente legalizado, en concepto de suministro de 50 refrigerios a \$1.15 c/u y 50 almuerzos con soda a \$4.00 c/u, entregados a personal que laboro el día 06 de septiembre del presente año en la entrega de víveres en El Barrio El Rosario. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Adquisición de Paquetes con Productos de la Canasta Básica para Asistencia a las Familias Afectadas por la Pandemia del COVID-19 en el Municipio de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango.** 4) Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria 54101 correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO.** Alcaldía Municipal de Nueva Concepción a los dieciocho días del mes de Septiembre del dos mil veinte.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**

Acta: N° 36

Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.
Celebrada el día 17 de Septiembre del 2020.



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en **ACTA NUMERO TREINTA Y SEIS**, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las once horas y treinta minutos del día jueves diecisiete de Septiembre del dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACION DE APOYO A LA UNIDAD DE SALUD DE NUEVA CONCEPCION.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobación de Apoyo a la Unidad de Salud de Nueva Concepción, consistente en el suministro de 10 depósitos plásticos para la disposición de desechos sólidos pueden ser café o negros, para ser utilizados en los consultorios médicos y otras áreas. 500 bolsas plásticas de color negro de tamaño mediano, para ser utilizados en los depósitos antes mencionados. 5 rastrillos para realizar limpieza en las zonas verdes de la Unidad de Salud, Aclaran que la solicitud la realizan por motivo que la unidad de salud carece de dichos insumos, los cuales son vitales para realizar las actividades de ornato y saneamiento ambiental. Nota del 14 de Septiembre de 2020. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo, a fin de cotizar y suministrar lo antes descrito. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad que resulte del suministro de lo antes mencionado, del **Fondo para atención a la Pandemia COVID-19.** 4) Se autoriza a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO.** Alcaldía Municipal de Nueva Concepción a los dieciocho días del mes de Septiembre del dos mil veinte.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.